

**CIRCULAR N° 176/2020**

**REF: Fiscalías de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.**

Montevideo, 1° de diciembre de 2020.

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:**

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de poner en su conocimiento el Oficio N° 906/2020 de la Fiscalía General de la Nación, el cual se adjunta.

Sin otro motivo, los saluda atentamente.

**Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE**  
Secretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia



Oficio N.º 906/2020

Montevideo, 19 octubre de 2020.

**Director General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial.**

**Ing. Luis Pesce Rami.**

**Presente**

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que a partir de la fecha las Fiscalías de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, cuentan con un correo institucional al cual podrán dirigir las comunicaciones y/o solicitudes de información.

El correo es: **fiscalias.vdysexuales@fiscalia.gub.uy**

Para la debida recepción de las comunicaciones, así como para brindar la respuesta a las solicitudes de información que se reciban, los correos que se envíen **deberán especialmente contemplar que:**

a) Si se trata de novedades que ya tienen una fiscalía asignada o de referencia, la solicitud o comunicación debe enviarse indicado la fiscalía a la que va dirigida.

b) Es necesario que identifiquen -con la mayor cantidad de datos posibles- las partes involucradas y la situación o delito por el que solicitan la información (o realizan una comunicación), así como una fecha de ocurrencia de los hechos o al menos una ubicación temporal (periodo de tiempo). Las personas involucradas pueden tener más de una denuncia o asunto radicado en la Fiscalía -como víctimas o como indagados-, por lo que esos datos son necesarios para identificar la existencia o no de denuncia en el sistema.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente,



**Dra. Patricia Marquisá**

**Directora (E)**

**Área Sistema Penal Acusatorio<sup>1</sup>**

**Fiscalía General de la Nación**

1- Sistema Penal Acusatorio (SPA)

Paysandú 1283

Tel: (+598) 29092565 al 68 int. 327 y 328

Cel: 092849337

*spa.gestion@fiscalia.gub.uy*

